

Fondo



Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Exp) : **2018-NC2018/0013054**
Respuesta Oficio : **18650**
Nuestra Ref. : **1208-P**
Actuación : RESPUESTA EXAMEN DE FONDO (ART 45 D486)

MILENA MEJIA OSORIO, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC 42.150.298 y TP 196.033, abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del solicitante UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento del Examen de patentabilidad del expediente del asunto emanado de esa Oficina, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

- **Determinación del Estado de la Técnica y Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)**
En relación con los antecedentes mencionados por el señor examinador, según las aseveraciones relacionadas que afectan la NOVEDAD, nos permitimos aclarar y precisar lo siguiente:



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

• **Novedad (Art 16 D 486):**

Su despacho hace relación a que la invención se ve afectada de Novedad respecto de los documentos antecedentes planteados. El solicitante realiza precisiones tanto en las reivindicaciones como en el capítulo reivindicatorio donde se han eliminado las reivindicaciones afectadas con el fin de cumplir con las exigencias de novedad.

Artículo 81.- Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.

Artículo 16.- Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

El documento que el examinador expone como antecedente que anticipa la novedad es

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2012032854	1	Novedad



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

Para entender el campo técnico específico de la invención, el solicitante aporta los siguientes conceptos con el fin de realizar un cotejo correcto de la solicitud y el antecedente D1:

Redes de comunicaciones

Las redes de telecomunicaciones son hoy sistemas muy complejos sobre todo porque hacen uso de muchos medios que son intangibles o invisibles. Afortunadamente ellas guardan elementos comunes con las redes de comunicaciones físicas como la de la aviación, la de buses, la de barcos y hasta la de motos, como es el caso en que se apoya la aplicación Rapi. Eso puede ayudarnos a establecer comparaciones entre el papel que juegan algunos elementos técnicos o funcionalidades en las redes inalámbricas con elementos o funcionalidades en redes físicas.

Modelo de capas. *Cualquier red, por más compleja que sea, puede ser vista como un modelo de capas. Eso significa que primero se construye una capa que soluciona el problema de llevar la información de un lugar fijo, es la capa física. Una vez se consolida, se construye sobre ella una nueva capa que permite que la información pueda llegar a cualquier lugar, es la capa de red. En el caso de la aviación, la primera capa la constituyen los aviones, pero también toda la infraestructura y sistemas necesarios para que ellos puedan volar de manera segura desde un aeropuerto a otro. La capa de red la constituyen las compañías aéreas que implementan infraestructura adicional para lograr que algo o alguien que sale de un origen llegue no a cualquier destino sino al destino correcto sin importar si tiene que pasar por diversos aeropuertos. Pero se pueden montar más y más capas que aprovechan ese servicio básico, para ofrecer servicios más*



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

especializados como es el caso la empresa Servientrega o el de Rapi que no solo usa la aviación sino otros tipos de redes de transporte como buses, motos y hasta bicicletas.

Los servicios. *El punto de Internet en nuestra casa, si no se cuenta con aplicaciones es solo una solución al nivel de esa primera y segunda capa. Es entonces cuando hay que hablar de los servicios, es decir, todo aquello que los usuarios finales necesitan para satisfacer necesidades, como es el caso de un navegador para consultar cosas en internet o de una aplicación para aprender inglés con profesores en línea. Si no existen servicios nadie va a querer esa red. En el desarrollo de servicios se usan varios elementos como: una base de datos que almacena o brinda información, un servidor que sirve como cerebro para recibir las solicitudes que provienen de un usuario y convertirlas en soluciones combinando la información de la base de datos con procesamiento adicional que puede ser tan sencillo como filtrar datos o contactar a una persona para que responda o tan complejo como el uso de la inteligencia artificial.*

Las redes inalámbricas. *Se determinan porque usan dispositivos capaces de aprovechar el espectro radioeléctrico como canal de comunicación, de manera similar a los aeropuertos que con sus aviones usan el aire como medio de comunicación. En una red inalámbrica los dispositivos más elementales son el transmisor y el receptor. Ellos son el equivalente a la existencia de un avión con capacidad para despegar y para aterrizar. Lo relevante para el caso que nos atañe es que siempre que hablemos de un transmisor o de un receptor que enfoca esfuerzos en estos elementos, habrá que hablar de su función en el espectro radioeléctrico. En este aspecto es importante también aclarar para el caso de la*

**COLOMBIA - Bogotá**

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

presente solicitud, que cualquier receptor debe realizar la captura de un canal de frecuencias del espectro radioeléctrico, tener la posibilidad de moverse, en esa captura, hacia otros canales, pero también debe aplicar técnicas de medición de potencia y de filtrado. Igualmente un receptor debe aplicar técnica de demodulación hasta acceder a la información útil que viaja en el medio.

EL Internet de las cosas – IoT. El Internet de las cosas busca que cualquier cosa sea parte de las redes de comunicaciones. Por lo tanto, una red IoT en el fondo hereda todo lo anteriormente mencionado como dispositivos de radio, canal de comunicación, base de datos, pero sobre todo servicios. Inicialmente las redes IoT se han orientado a posibilitar que diversos tipos de sensores (de temperatura, PH, humedad, etc) puedan enviar sus datos usando la internet. Pero también que esa información sea útil a las personas interesadas y a eso nos referimos como los servicios que se apoyan en bases de datos, en una lógica del servicio (la tendencia es que se llegue a complementar con la inteligencia artificial) y unas aplicaciones, bien sean aplicaciones de celular o aplicaciones web para computador.

La tendencia hoy es que: no solo se trata de sensores sino de cualesquier otros dispositivos; usan mayoritariamente el espectro radioeléctrico, ósea que usan comunicación inalámbrica; puede haber dispositivos que consumen servicios de otros dispositivos, por ejemplo un dispositivo que activa la alarma de incendios puede consumir información de mediciones de temperatura.

Para la presente solicitud es relevante aclarar que la mayoría de los dispositivos IoT usados en la actualidad hacen un uso particular del espectro radioeléctrico debido principalmente a que deben responder a importantes retos como: ser de

**COLOMBIA - Bogotá**

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

muy bajo costo, poder ser reubicados fácilmente, tener un bajísimo consumo energético, con muy baja potencia poder alcanzar grandes distancias, etc. El uso particular, que más se destaca y que es motivo del antecedente, consiste en que los dispositivos IoT funcionan primordialmente en bandas de uso libre y usando formas muy particulares para el envío de información. Para lograr acceder a la Internet usan una pasarela que en el antecedente se le llama IoT Hub. Al usar bandas de uso libre surgen los siguientes retos: una banda elegida puede resultar ocupada por otros usuarios, lo cual es interpretado por un dispositivo IoT como una emisión indeseada. Resulta necesario hacer mediciones de potencia para decidir si vale la pena usar ese canal, aceptando la interferencia no deseada o realizar un monitoreo de otros canales para identificar el que mejores condiciones ofrezca. Con la proliferación de dispositivos IoT el canal con las mejores condiciones puede aún contener emisiones indeseadas y es muy posible que la decisión sea la de sobreponerse a ellas bien sea con una mayor potencia o con métodos de codificación para evitar su efecto interferente, lo cual a su vez puede representar un efecto negativo para el o los dispositivos que se disputan el uso de ese canal, como por ejemplo la afectación de tráfico.

Es importante también aclarar que los sistemas IoT de la actualidad son sistemas de comunicaciones digitales, es decir lo que viaja en las redes son señales digitales. El tráfico entonces se entiende como el flujo de datos en el canal. De manera que una afectación del tráfico significa que puede caer la velocidad con que la información útil viaja por el canal ya que el canal puede resultar compartido indeseablemente con dispositivos ajenos a la red de interés.

**COLOMBIA - Bogotá**

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

Es difícil imaginar un sistema IoT que no tenga todos los elementos ya mencionados, es decir: dispositivos IoT, IoT Hub, conectividad bien sea usando redes móviles, WiFi, Wimax, etc, Un centro de control donde cada uno de esos elementos es controlado, una base de datos y una lógica que ofrezca servicios al usuario final, así como aplicaciones para que el usuario final acceda a los servicios.

Novedad entre el antecedente D1 con respecto a la nueva solicitud:

Basado en los conceptos anteriores, vamos a definir claramente los problemas que se resuelven con cada una de esas invenciones al punto de conocer lo que abarcan y lo que no.

Es importante comenzar señalando que todo lo dicho son anterioridades comuniones para el antecedente encontrado y también para la nueva solicitud. De manera que se aclararán detalles específicos.

La patente D1:

Se trata de una solución que se apoya en una red IoT, con las siguientes particularidades:

- *Se enfoca en la prestación de servicios específicos, donde los usuarios son los entes que controlan el uso legal del espectro radioeléctrico.*
- *Los servicios que ofrece están relacionados con la identificación de la localización de emisiones clandestinas*
- *Para lograr ofrecer esos servicios se proponen varias novedades como:*
 - *hardware especializado en monitoreo de un muy amplio rango de frecuencias, que incluso vá masa allá de la banda de frecuencia de los receptores*



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

- *base de datos de las emisiones legales, que permiten la aplicación de una lógica para establecer cuando una emisión puede ser considerada como ilegal*
- *métodos novedosos para lograr identificar la dirección y ubicación del origen de una emisión clandestina*

El tema de monitoreo en el antecedente no es relevante, lo relevante son los métodos de identificación del origen de las emisiones indeseadas. Por ello, cuando se centra en el tema de monitoreo solo señala que la señal recibida “se pasa al dominio de las frecuencias, se compara con una máscara que dice si es una interferencia o no para proceder luego aplicar alguno de los algoritmos de localización”

Lo anterior resulta suficiente para reconocer que D1 se apoya en métodos conocidos en monitoreo de espectro y centra sus esfuerzos en la ubicación del origen de las interferencias con dispositivos en red, usando tecnología SDR en una plataforma IoT. Sin embargo, no guarda ninguna relación con técnicas de bloqueo.

Todo lo anterior facilita la extracción más pura y concreta de los aspectos que demuestran la novedad y el nivel inventivo de la nueva solicitud.

La nueva solicitud presenta la originalidad de la solución, que se aparta del camino conocido y abre una vía nueva de solución; ya que si bien la nueva solicitud se apoya en una plataforma IoT [Fig. 1] e incluye técnicas de monitoreo, el enfoque está en la prestación del servicio de bloqueo inteligente en red de emisiones clandestinas en un área de interés, que se adapta a los comportamientos del infractor. Donde para resolver



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

el problema de bloqueo nuestra patente incluye las siguientes novedades: integra el monitoreo y el bloqueo como un solo dispositivo - el S-Jammer[101, 101a].

Se mide la calidad del bloqueo [124] como el grado de distorsión de la información que se logra al activar el bloqueo, así como la manera en que la emisión clandestina pueda buscar reubicarse en otra banda. Entonces entran en acción los algoritmos inteligentes bloqueo [124, 400] para lograr adaptar el bloqueo a los comportamientos de la emisión y se acondicionan todos los demás elementos de una red IoT [122, 123, 121, 110, 120, 124] para lograr que la red de bloqueadores cooperativos [100] identifiquen y bloqueen las emisiones clandestinas. Esta característica se evidencia en el capítulo descriptivo aportado: “solución inteligente escalable e integral, partiendo de dispositivos que escanean el espectro e inhiben las señales no autorizadas, por una parte una red de dispositivos que se distribuyen en un área de interés para realizar monitoreo colaborativo e inhibición colaborativa, ...” [pag 10: 10], además, “El algoritmo inteligente de bloqueo en la nube (124) estudia los nuevos resultados de sensado del espectro para recalcular los parámetros de configuración para los Equipos S-Jammer y repetir cíclicamente el paso 5 para lograr un bloqueo inteligente”. [pag 20:5]

La nueva solicitud supera dificultades técnicas reales; ya que, en la nueva solicitud, la solución no puede ser vista como la suma de un sistema de monitoreo y un sistema de bloqueo, sino como un nuevo sistema donde se funden de manera original esos dos elementos para lograr el bloqueo inteligente de una emisión clandestina. Esa unión no es obvia porque es necesario lograr la convivencia y la cooperación entre dos sistemas que son antagónicos cuando funcionan en unas mismas bandas de frecuencias porque el transmisor está hecho para emitir gran

**COLOMBIA - Bogotá**

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

potencia, mientras que el receptor es para recibir señales muy débiles. No es comparable por ejemplo con el transmisor y el receptor que existe en un teléfono celular porque allí el receptor está sintonizado en una banda diferente a la del transmisor.

Si se usan todas anterioridades de manera sumativa para medir y bloquear, lo que resulta son dos procesos separados: uno para medir qué tanto una señal supera unos límites de potencia establecidos por una autoridad. Luego es necesario apagar el receptor para comenzar el proceso de bloqueo en la banda correspondiente.

La solicitud supera un prejuicio técnico anterior. Se descarta el uso de métodos de localización de las emisiones. Sólo se analiza adaptativamente el efecto de las emisiones clandestinas en un área de interés para activar adaptativamente su bloqueo. Con ello se logra una solución que combina en una red de bloqueadores cooperativos [100] elementos de medición y de bloqueo adaptativos.

En D1 no se usa software embebido, sino que toda la lógica está en el servidor central. Por eso D1 no habla de dispositivos inteligentes como en nuestro caso, donde los S-Jammer [101] tienen un alto grado de independencia, con software embebido [101a] para realizar algunas funciones que son parte del monitoreo

**COLOMBIA - Bogotá**

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

[210] como en las de bloqueo [400] sin dejar de lado el trabajo colaborativo coordinado centralmente [122] y [124]. Por ejemplo, como dice en [pag 19: 15] “Cada uno de los Equipos S-Jammer [101] monitorean el espectro de manera independiente (210)”, aportando una sorprendente sencillez en la solución propuesta. Además, el hecho de que la invención responda a una necesidad ya antigua, permanente y aún insatisfecha, ya que los sistemas existentes son de monitoreo o de bloqueo. No existen soluciones que realicen las dos cosas como si la nueva invención.

Por último, el carácter inesperado del resultado de la solicitud; pues el uso de bases cuasi ortogonales [122a] permiten elevar el desempeño del sistema tanto a nivel de computo como de eficiencia. Esas bases “permiten adaptar el análisis espectral a las no linealidades que puede haber sufrido la señal en su propagación con lo cual se eleva el desempeño del proceso que permite transformar la señal para ser presentada en el dominio de las frecuencias. [pag 18:r 25]. Además, el bloqueo “consiste preferiblemente en la transmisión de múltiples tonos o portadoras cuasi-ortogonales con un sistema OFDM-FARNE que40 consiste en un bloque de IFFT configurada con pesos complejos que se deducen de una base de FARNE” [pag 18: 35-40], pag 19:20-25]

Por lo tanto los requisitos de novedad y consecuentemente de Nivel inventivo se ven superados con el capítulo reivindicatorio que se aportan corregidos, en remplazo del


COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
 Parque Central Bavaria,
 Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
 Ed. Calle 11 Oficina 207,
 El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
 10000 NW 25 Th St Unit 1 L
 33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

anterior, el que está enteramente sustentado en la memoria descriptiva original y por lo tanto no amplía el alcance de la invención.

- **Reivindicaciones (Art. 30 D486)**

Se presenta un capítulo reivindicatorio corregido, el cual está sustentado en el contenido de la solicitud original presentada, la presente respuesta y no contienen materia que no haya sido incluida anteriormente. El capítulo reivindicatorio que se aporta se presenta con un contenido que se ajusta a los límites impuestos por la memoria descriptiva original, sin que exceda la invención solicitada.

De acuerdo con las correcciones presentadas y las aclaraciones citadas, la presente solicitud de patente de invención cumple con los requisitos de patentabilidad exigidos en el Art. 14 de la Decisión 486/2000 de la C.A.N, en el sentido de Novedad, Nivel inventivo y Aplicación Industrial, solicito dar por subsanado dicho examen y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Por lo antes expuesto, ruego a usted dar por subsanado dicho requerimiento, sin perjuicio de lo cual desde ya nos acogemos a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 45 de la decisión 486 de la Comunidad Andina que a la letra dice: “(...) Cuando la oficina nacional competente estimare que ello es necesario para los fines del examen de patentabilidad, podrá notifica al solicitante dos o más veces (...)” (Subrayado para destacar).

ANEXOS

- Reivindicaciones corregidas



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

Fondo



Confirmamos a su despacho que en la fecha **se han pagado las tasas por las modificaciones en las reivindicaciones, que se aportan con esta respuesta a examen de patentabilidad**, mediante el sistema SIPI, tal como puede ser verificado en el expediente citado.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



MILENA MEJÍA OSORIO,

CC 42.150.298 y TP 196.033 del C.S.J.



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com